

Anexos **Política de** *diversidades e inclusión*



Rectoría

Brigitte Baptiste Ballera

Gerencia General

Paula Perotti

Vicerrectoría de Innovación Académica

Leidy Lorena Piñeiro Cortés

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Carlos Julio Bernal

Líder de la política de Diversidades e inclusión

Luz Andrea Hernández León

Diseño y diagramación

Dirección de Comunicaciones y Publicidad

Agosto - 2022



Anexo

Referentes normativos



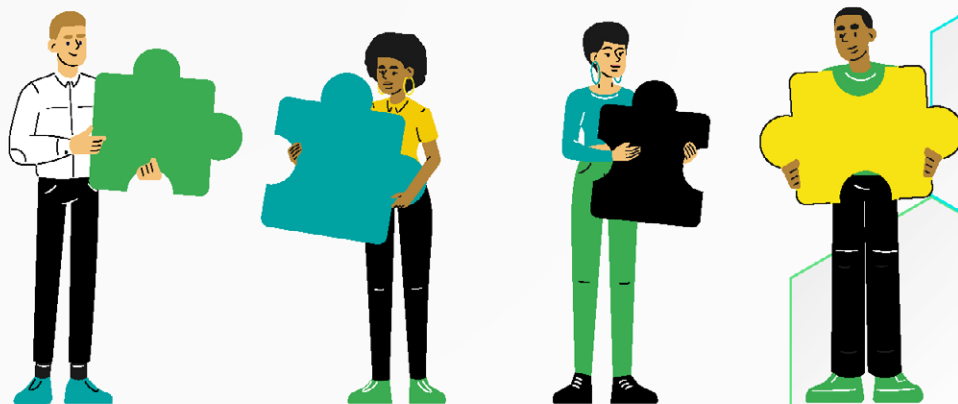
Responsable	Norma	Asunto
Asamblea General de las Naciones Unidas	Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948	Constituye un marco de referencia para la visión de una educación inclusiva en tanto reconoce la importante relación que se teje entre el derecho a la educación y otros de carácter fundamental como el libre desarrollo de la personalidad y las libertades fundamentales; y a su vez se promueven valores como la comprensión, tolerancia y amistad, sin importar diferencias de tipo étnico o religioso.
UNESCO	En 1990 la Declaración Mundial sobre Educación para todos	Desarrolla el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, 155 países y 150 ONG's intentaron acordar la universalización de la educación básica, reduciendo el analfabetismo y enfatizando la educación como un derecho humano de carácter fundamental, así como la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos.
UNICEF	En el Foro Mundial por la Educación en 1991	Contraer el compromiso de velar porque la educación para todos sea de calidad y se dispense adecuadamente a todos los grupos marginados y excluidos, además de apuntar al pleno desarrollo del potencial humano; la personalidad; los talentos y la creatividad; el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana, y materializar la participación efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.
ONU Organización de las Naciones Unidas	En 2015, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible	Una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el número 4 busca: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, para lo cual en términos de inclusión se plantean como metas:
		• De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Responsable	Norma	Asunto
ONU Organización de las Naciones Unidas	En 2015, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
		Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Asamblea Constituyente de Colombia de 1991	En Colombia La Constitución Política Nacional de 1991	En sintonía con la Declaración de los Derechos Humanos responde directamente a la importancia de velar frente a las acciones que promuevan la educación inclusiva, resaltando en sus artículos 13, 44, 47 y 68 el respeto de la identidad cultural; que deben acompañar el proceso de inclusión de personas con discapacidad, capacidades excepcionales y de grupos étnicos.
El Ministerio de Educación Nacional de Colombia	La Ley 115 de 1994	Enfatiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad o con capacidades excepcionales.
	Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva de 2014	Busca incentivar en las Instituciones de Educación Superior (IES), la definición de acciones y estrategias para fortalecer las condiciones de calidad desde un enfoque diferencial en el acceso, permanencia y graduación.
	Lineamientos de Política para la Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables- 2015	Presenta herramientas pedagógicas y jurídicas para orientar las entidades territoriales, instituciones o centros educativos, de acuerdo a los ejes de política mencionados en la atención educativa a población vulnerable

Responsable	Norma	Asunto
El Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Resolución 21795 de 2020	Establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentados en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, principalmente es sus artículos 21, 46, 47, 48, 51 y 52.
Ministerio de Salud y Protección Social	La Ley Estatutaria 1618 de 2013	Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
El Consejo Nacional de Política y Social	CONPES 166 de 2013	“Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD, a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social del Ministerio de Salud y protección social”
Presidencia de la República de Colombia	El Decreto 1421 de 2017	Reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.



Antecedentes institucionales: normativos



Norma	Asunto
Acuerdo N° 032 de 2012 – Sala General	El compromiso institucional con la educación integral se manifiesta también en la misión determinada en los estatutos de la Universidad y que propone “contribuir a la formación integral de la persona y estimular su aptitud emprendedora de tal forma que su acción coadyuve al desarrollo económico y social de los pueblos”.
Resolución 24112 de 2016 otorgada por del Ministerio de Educación Nacional (MEN)	En la cual se establecen de manera explícita los principios de la educación en la Universidad Ean: • La acción académica se orienta a la formación de profesionales integrales, emprendedores, responsables, honestos, eficientes, disciplinados y creativos, en función de un espíritu de servicio a la sociedad y conservación del medio ambiente. • La Universidad Ean considera como su principal factor de desarrollo el talento de los profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y directivos. Por consiguiente, propiciará ambientes adecuados para su crecimiento personal, para la mejora continua de su formación académica y emprendedora y para el mantenimiento de un espíritu de convivencia y fraternidad. • En el proceso educativo de los estudiantes, la Universidad Ean considera como inherente a su formación al desarrollo de sus competencias emprendedoras para que contribuyan activamente a la solución de las necesidades sociales, con una actitud enmarcada en el respeto por el otro y en los derechos humanos. • La Universidad Ean actúa en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley la normatividad vigente, los principios y objetivos que regulan la educación superior y las normas que la rigen en otros países donde la Universidad Ean desarrolla programas. • En la actividad educativa, la Universidad Ean fortalecerá los valores éticos, morales, cívicos, culturales, religiosos y científicos que permitan al ser humano actuar con libertad y buscar el perfeccionamiento de su personalidad.
Acuerdo N° 002 de 2017 – Sala General	El desarrollo integral de la comunidad eanista está en el centro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en todo el marco político de la Universidad, es así como el propósito superior determina que la Universidad Ean aportará a la generación de abundancia para la humanidad, justamente, a través de la formación integral y el emprendimiento sostenible.

Norma	Asunto
Resolución 103 de 2018. Lineamientos institucionales para la educación inclusiva en la Universidad Ean	Se establecen estos parámetros para garantizar el acceso, permanencia y acompañamiento hasta su graduación de los estudiantes que por sus características diferenciales requieren especial/o diversa atención desde cada una de las áreas académica y administrativas, en observación de las condiciones de la educación inclusiva
Resolución 107 de 2018. Protocolo para el tratamiento de casos de violencia	Da cuenta del paso a paso para la prevención, atención, acompañamiento y seguimiento a casos de violencia y discriminación, ratificando el compromiso institucional de que el contexto Eanista esté libre de cualquier forma que implique maltrato, agresiones, marginación, exclusión debido a ser diferente. En todo caso todos los procesos y roles de quienes hacen parte de la comunidad Eanista tienen responsabilidades y compromisos en este protocolo.
Documento PEI, 2019	Por consiguiente, los objetivos institucionales planteados como horizonte para la gestión estratégica 2019 – 2027, señalan apuestas coherentes con la formación integral, principalmente en las dimensiones de: Demandas sociales y sostenibilidad financiera (satisfacción de las demandas sociales), Procesos misionales (relacionamiento y Aprendizaje y crecimiento (cultura y personas e innovación), siendo las metas respectivas a cada dimensión, las siguientes: “desarrollar capacidades para generar soluciones efectivas, acordes con el proyecto de vida individual, que también mejoren la sociedad y el entorno”, “fortalecer la relación Universidad - Entorno, mediante la adecuada identificación de necesidades y la óptima estructuración de propuestas y “desarrollar una cultura Eanista que sea coherente con el logro del propósito superior” y “favorecer los procesos de liderazgo, innovación y gestión de conocimiento en la Universidad Ean”.
El Plan de Desarrollo 2020-2022	Establece la equidad como uno de los 6 pilares estratégicos de la institución. Equidad es un concepto vinculado a la misión fundamental de promover el acceso a la educación a las comunidades más vulnerables. Específicamente, busca impactar positivamente a las comunidades vulnerables establecidas en los ODS (LGTBQI +, adultos mayores, comunidad afro, comunidades indígenas y mujeres).

Norma	Asunto
El Fondo de Becas de la Universidad Ean establecido en la Resolución 009 de 2020	Se crea considerando el principio de equidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2022, así como la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que coinciden en la misión fundamental e inaplazable de impactar positivamente a través del acceso a la educación, a grupos poblacionales vulnerables, entre los cuales se ubica a la Comunidad LGBTI, diversidad transgénero y mujeres en tecnología de la información (TI).
El Reglamento de Bienestar Universitario en el Acuerdo No. 020 de 2020	En el que establece como uno de los principios y valores orientadores del Bienestar Universitario, el rechazo efectivo a todas las formas de acoso, maltrato, discriminación. matoneo, amenaza, violencia de género y cualquier otra conducta afín, en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria, en razón de su raza, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, religión, apariencia física, estado civil, orientación sexual. Identidad de género o por cualquier razón, que atente contra la dignidad humana. Al referirse a la formación integral la propuesta formativa y la política institucional de la Universidad Ean valoran fundamentalmente al ser humano en su integralidad, es así como los programas, proyectos y servicios de Bienestar Universitario se proponen “fortalecer las dimensiones del ser humano (...) como un ser sistémico, universal, multicultural y en permanente evolución”.
Acuerdo No. 023 de 2020, expedido por el Consejo Superior	Autoriza a la rectoría de la Universidad Ean gestionar las iniciativas de filantropía que incluyan donaciones, asignaciones y legados que beneficien a los aspirantes, a la comunidad Eanista y a los proyectos de investigación, extensión y proyección social de la Universidad Ean. Con el objetivo de fomentar y contribuir a la construcción de una cultura solidaria que fortalezca el tejido social a través de la educación.
Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible Universidad Ean 2020.	Con el fin de orientar estratégicamente la adopción de lineamientos integrales y sistémicos dentro de la institución, aportando así a la necesaria transición que requiere un país biodiverso, pluriétnico y multicultural como Colombia. La visión innovadora de la Universidad Ean en materia de sostenibilidad incluye las nociones de equidad, inclusión e igualdad como parte del valor competitivo de la entidad. Con el fin de transitar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ean integra dentro de su Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible, a la perspectiva de género con el objetivo de impulsar el empoderamiento de las mujeres y los hombres por igual, así como también generar procesos participativos y transdisciplinarios que aporten a la igualdad entre los géneros dentro y fuera de la comunidad eanista.

Algunas de nuestras acciones afirmativas



Vicerrectoría de Innovación Académica – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS)

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
Desde 2017 se oferta la unidad académica denominada Género y diversidad dentro de la programación de formación electiva para todos los estudiantes de la universidad.		Alrededor de 700 estudiantes con una formación básica en la temática. Grupos de 35 estudiantes aproximadamente en cada ciclo académico, con una evaluación positiva de los contenidos.
En el 2019 acompañamos como aliado académico el lanzamiento de la estrategia: ENDEMA, Escuela de desaprendizaje del machismo de la campaña #DesIgualdadEs. Con la presencia de Patricia Llombart, embajadora de la Unión Europea para Colombia; Alejandra Borrero, embajadora de buena voluntad de ese organismo; Brigitte Baptiste, rectora de la Universidad Ean; periodistas de medios de comunicación nacionales e internacionales y miembros de la comunidad eanista.	Delegación de la Unión Europea para Colombia	Convocó a los internautas a identificar y cambiar comportamientos machistas y compartir, a través de redes sociales, videos y test sus percepciones sobre el tema, para promover la eliminación de los imaginarios sociales y los patrones culturales que atentan contra las mujeres. Uso del material de la campaña para la clase de Género y Diversidad.
En el 2020 dentro del Movimiento Nacional por el Desaprendizaje del Machismo se presenta a ENDEMA como uno de sus principales componentes, con el fin de promover tanto en hombres como en mujeres una reflexión crítica y un desaprendizaje de imaginarios, actitudes y prácticas machistas, con dos nuevos aliados. Se elabora una guía pedagógica de 10 módulos que propone un recorrido para develar el silencio frente al machismo a partir de contenidos teóricos y ejercicios prácticos sobre los cuales además se desarrolló un proceso de formación virtual sincrónico.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Vicepresidencia de la República	Se aplicó como prueba piloto un proceso de formación y capacitación graduando en febrero de 2021, a los primeros 185 estudiantes (138 mujeres y 47 hombres), funcionarios públicos y de organizaciones sociales que adquirieron herramientas para el cambio de creencias y prácticas que originan violencias contra las mujeres. *Desde noviembre de 2020 se han desarrollado 7 cohortes de un proceso de formación virtual sincrónico certificado de Formación de Formadores de ENDEMA, con un total de 575 hombres y mujeres participantes en todo el país.

Vicerrectoría de Innovación Académica – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS)

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
En el 2020 se desarrolla el proyecto de Investigación Ean para todos, que tuvo como objetivo: Diseñar un programa de gestión de la diversidad que oriente las prácticas, discursos y representaciones de la comunidad eanista en cada una de sus actividades para potenciar el ejercicio de inclusión en las relaciones intersubjetivas que se establecen dentro de la Universidad y con sus grupos de interés.		Se desarrollo un diagnóstico frente a las condiciones de diversidad en la comunidad universitaria y formulo algunas propuestas de intervención considerando diferentes variables relacionadas a los tipos de diversidad: sexual y de género, generacional, social y cultural, económica, etc.
Desde 2021 se oferta la unidad de estudio electiva Lengua de Señas		Se han desarrollado 6 grupos con una participación activa de un promedio de 180 estudiantes, la docente que lidera este proceso es Deisy Franco quien tiene discapacidad auditiva y es apoyada por la docente Andrea Corredor como interprete. Esta unidad además se oferto en el periodo intersemestral para docentes y administrativos contando con aproximadamente 40 personas formadas.
En 2021 se realizaron 6 workshops promoviendo “Self-Branding / Self-Marketing”, con la Doctora Hannia Brigd desde Berlín - Alemania	Bridg Consulting	Impactando de manera positiva a cerca de 100 estudiantes. Fueron resaltados en las evaluaciones como espacios de dialogo y de conocimiento, en los cuales surgieron temas, dudas, inquietudes y fueron escuchados con respeto.
En abril de 2022 se presenta la propuesta de virtualización de EN-DEMA -Escuela de desaprendizaje del machismo.	• Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) • Programa Generando Equidad Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Vicepresidencia de la República.	Se encuentra en espera de la formalización de la respuesta por parte de USAID quien financiara la propuesta a desarrollar en 2022.

Vicerrectoría de Innovación Académica – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS)

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
Desde 2022 se oferta la unidad electiva de Lenguaje Braille.		Cuenta con la participación de 32 estudiantes y está a cargo del profesor William González quien tiene discapacidad visual, lo cual nos ha permitido comprender la necesidad de revisar nuevas formas de relacionamiento entre estudiantes y docentes y entre pares.
Espacios de formación y debate respecto a temáticas relacionadas que no solo permiten el intercambio de saberes sino también la posibilidad de establecer vínculos con entidades y organizaciones que también están interesadas en el tema.	• Pacto Global Red Colombia. • Cámara de comercio de Bogotá. • NUESTRO FLOW. • Red Académica de Valor Compartido. • Corporación Tejido Humano. • Fundación CIDEEM. • Fundación PLAN. • Compañía MOVIID. • Gobierno de Canadá. • La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.	Pertenecemos actualmente a la Mesa de Inclusión y Diversidad de Pacto Global Colombia desarrollando espacios de gestión de conocimiento como el “Tinto por la Inclusión” de forma articuladas con entidades públicas, privadas y del sector solidario. Hemos diseñado proyectos de investigación con estas entidades y colaboraciones conjuntas para eventos como conferencias y espacios de formación como cursos dirigidos a poblaciones específicas en el tema de inclusión y diversidad.

Dirección Transformación Organizacional

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
Desde la FHCS se gestiona la vinculación a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) de Colombia, esta es una alianza de colaboración público-privada y del tercer sector que busca acelerar el cierre de las brechas de género en participación laboral, remuneración y liderazgo; y se cuenta con el apoyo de la Dirección Transformación Organizacional.	Gobierno nacional con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro Económico Mundial.	Somos la primera IES en vincularse a esta iniciativa lo que le permitirá a la Universidad, adoptar prácticas que fomenten la equidad de género basadas en la experiencia de distintas organizaciones que ya han avanzado en este proceso de cierre de brechas de desigualdad, así como sumar esfuerzos que permitan fortalecer la política de diversidades e inclusión.
La Universidad Ean ha aplicado activamente el principio de inclusión social en sus operaciones, más de la mitad de los puestos directivos superiores académicos y administrativos de la universidad están encabezados por mujeres.		A 2021 El 63 % de la planta de colaboradores administrativos y el 40 % de la de docentes está integrada por mujeres. Esto quiere decir que, del total de colaboradores (441), el 52 % corresponde a mujeres. A ello se suma el hecho de que en los cargos directivos hay paridad: son 11 mujeres y 11 hombres.
Proyecto SEED (Social, Emotional and Ethical Development), iniciativa institucional diseñada para velar por el bienestar socio - emocional y aportar herramientas para la construcción de entornos interpersonales saludables.		
Vinculación de propuestas pedagógicas para la conmemoración y celebración de efemérides, en la que se articulan los procesos de Eventos y Protocolo, Comunicaciones, Bienestar universitario, Academia, Desarrollo Humano y Rectoría.		

Coordinación de Sostenibilidad

Formamos parte desde el 2012 del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) la red de investigación en emprendimiento más grande del mundo a nivel de estudios regionales y desde el 2015 a nivel de GEM Colombia; Actualmente formamos parte del equipo GEM Colombia para el Informe Nacional, y de GEM Global para los temas relacionados con Data Analytics, estadística y política pública. En el marco de la metodología GEM el emprendimiento femenino es parte esencial del análisis que se desarrolla, cada informe regularmente trae un capítulo especial sobre la mujer emprendedora.

Global Entrepreneurship Monitor (GEM)

Para el caso de GEM Bogotá la Universidad Ean realizó los dos últimos reportes (2015 y 2018).



IES Instituto de Emprendimiento Sostenible

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
Programa “Ean Emprendimiento Diverso” tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores y empresarios, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aportan a la sostenibilidad.	Cámara de Comercio LGBTI	Se han beneficiado a 20 emprendedores de la comunidad LGBTQ+ para trazar la ruta de sus emprendimientos hacia la consolidación de empresas sostenibles.
Plan de Emprendimiento Sostenible para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA del ICBF, para la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas urbanas o rurales en los Centros de Atención Especializada -CAE- a nivel nacional.	• PNUD • ICBF	50 adolescentes y jóvenes de dos Centros de Atención Especializada en Meta y Santander acompañados a través del primer piloto del Plan de Emprendimiento. 20 proyectos acompañados. 6 unidades productivas acompañadas para fortalecimiento.
Fase de acompañamiento Impacta Rural del programa Ean Impacta: es la línea que tiene como objetivo acompañar a emprendimientos rurales del país en la creación o consolidación de sus emprendimientos.	• El Fondo de Agua Alianza BioCuenca • Fundación Biblio-seo • Fundación Alpina • Fundación Salda-riaga Concha • CLAC • Cideem • Sembrando Con-fianza	56 horas de mentoría. 12 horas de asesoría especializada. 6 seguimientos técnicos. 10 talleres grupales dirigidos a: 12 Emprendimientos acompañados de los municipios de Mutiscua, Pamplona y Pamplonita en el departamento de Norte de Santander y 29 Jóvenes líderes de la vereda Quibá Alta, Ciudad Bolívar y Bogotá.

Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales IES Instituto de Emprendimiento Sostenible

Acciones Afirmativas	Aliados estratégicos	Impacto
Proyectos de cooperación nacional e internacional con impacto en la proyección social regional de la Universidad y con foco en poblaciones diversas: 'Laboratorio de Innovación Social Adaptativa (LISA)'	• Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID). • ACDI/VOCA. • Fundación Corona. • Strategy Adaptive Leadership Associates SAS.	Participaron un total de 161 Jóvenes de población diversa (LGTBIQ+, indígena y afrodescendientes).
Hola Colombia INNPacta: programa que fortaleció y dio visibilidad a emprendimientos sociales y soluciones que aporten a la generación de ingresos de la población migrante venezolana, colombiana retornada y de acogida, en los municipios de Riohacha, Cúcuta y Arauca.	• Iniciativa del Gobierno Nacional a través de iNNpulsa Colombia con el apoyo de la Gerencia de Fronteras y recursos de cooperación de la Embajada de Corea en Colombia. • Ashoka. • 2811.	100 mentores capacitados acompañando a 120 jóvenes líderes en sus territorios a nivel nacional.

Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales

Programas de apoyo a la movilidad de estudiantes internacionales: Mediante los programas PILA y PUMA se prioriza la movilidad recíproca y financiamiento de estudiantes nacionales e internacionales en el espacio latinoamericano.		Con el ánimo de facilitar los procesos de integración de estudiantes internacionales y de desarrollar competencias interculturales de estudiantes locales, se estableció el Buddy Program.
--	--	---

Rectoría - Coordinación de Filantropía y Donaciones

Acciones Afirmativas	Impacto
Dentro de la línea de formación se encuentra la iniciativa: Fondo Diversidades que recibe donaciones, asignaciones y legados de sus graduados, aliados corporativos, gubernamentales y cualquier tercero interesado en contribuir a las líneas que se describen a continuación, que hacen parte del desarrollo del pilar institucional de la equidad que se encuentran alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: i) Diversidad de género (comunidad LGBTI); ii) Diversidad etaria (adultos mayores), diversidad étnica y cultural (dialecto, costumbres); iii) Diversidad funcional (personas en condición de discapacidad); y iv) Otras.	En el marco del Fondo Diversidades se han entregado apoyos económicos a estudiantes eanistas pertenecientes a minorías poblacionales para cubrir sus gastos de matrícula. En el 2020 se asignan 5 becas a personas transgénero, se asignaron en las categorías de Diversidad transgénero y mujeres en TI en las modalidades de educación continuada, pregrado y postgrado en los programas de diplomado en Pensamiento Sostenible, Lenguas Modernas, Psicología y en las especializaciones de Gerencia de Proyectos y Gerencia de Tecnología.
Becas a la Equidad: Mujeres en TI - Generación 5.0: programa de becas para que más mujeres estudien lo que realmente les apasiona y se preparen para crear soluciones innovadoras a través del uso inteligente de herramientas tecnológicas; sin importar en qué lugar del país se encuentren.	Se realizaron convocatorias en 2021 y 2022 cada una para 50 mujeres para recibir formación profesional virtual en ingeniería de sistemas con una beca que cubre el 50 % del valor total de los costos de matrícula condonables de la carrera.

Experiencia Estudiantil: Admisiones, Bienestar Universitario, Defensoría Universitaria y Permanencia

Identificación de estudiantes en situación de discapacidad o pertenencia a una minoría étnica: Desde Permanencia Estudiantil, se gestiona para acompañamiento permanente a la población estudiantil que en su test de admisión haya incluido información de discapacidad o pertenencia a minorías étnicas; informando claramente los alcances del programa de apoyo Ean Contigo, el cual se apoya también en el marco del relacionamiento institucional liderado desde la Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales.	El PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) Se refiere al plan de acompañamiento diseñado para que cada uno de los actores establezca los ajustes razonables a implementar para la atención y la prestación de los servicios a los estudiantes con necesidades diversas, especialmente en condición de discapacidad. Esta información está en permanente construcción y se alimenta de manera articulada con la información que pueden aportar los procesos académicos, Admisiones, Registro Académico, Biblioteca, entre otros. Actualmente la Defensoría Universitaria y Bienestar Universitario tienen el registro de estudiantes que llegan al área de Atención Psicosocial y cuando esta necesidad es identificada allí, se procede a articular la estructuración del PIAR con academia.
--	---

Experiencia Estudiantil: Admisiones, Bienestar Universitario, Defensoría Universitaria y Permanencia

Acciones Afirmativas	Impacto
Programa Integra: esta estrategia fue liderada hasta el 2020 desde el servicio de atención psicosocial de Bienestar universitario de la Gerencia de Experiencia Estudiantil, y tuvo como propósito fomentar la equidad, la celebración, reconocimiento y respeto por la diferencia en toda la comunidad eanista.	Se desarrollaron servicios de acompañamiento psicológico, espacios de formación integral a través de talleres y eventos de promoción del bienestar integral.
Campaña de comunicación "Eres como Eres", año 2021 con el propósito de promover los principios institucionales como: el respeto y la igualdad.	La campaña consistió en el envío masivo de piezas comunicativas, con las cuales se propuso exaltar que la diferencia nos hace únicos y que es precisamente ese conjunto de diferencias lo que nos construye como sociedad.
Campaña de comunicación "Hagamos un trato por la sana convivencia" año 2021, esta se desarrolló en cabeza de la Defensoría Universitaria y tuvo como objetivo promover dentro de la comunidad universitaria una sana convivencia, un trato respetuoso, amable y cordial al momento de establecer una comunicación, resolver una situación o elevar una petición.	Las acciones realizadas dentro de esta campaña incluyeron envío de correos masivos a través del correo institucional y mensajes de texto, publicación de pieza en El Altavoz, también un banner en Canvas reflejando la esencia de la campaña.
Bienestar Universitario gestiona dos iniciativas especiales: Café de la Diversidad y Freands, espacios de encuentro permanente en donde alrededor de temas de interés, se consolidan iniciativas estudiantiles de distinta índole.	

Biblioteca Hildebrando Perico Afanador

Presta atención ajustada a las necesidades de estudiantes ciegos y con trastornos del espectro autista.	
--	--



Acreditada
en Alta Calidad

Res. n°. 023654 del Mineducación.
10/12/21 vigencia 10/12/27

